FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2013 "ADQUISICION MESAS Y SILLAS PARA EL COMEDOR DE LAS FFMM"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa Ad Referéndum *Nº 08/2013 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE*, para la *"ADQUISICION DE MESAS Y SILLAS PARA EL COMEDOR DE LAS FFMM"* Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con relación a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día martes 12 de marzo del año en curso, a las nueve horas con quince minutos se procedió a la apertura de sobres, presentando las siguientes empresas:

OFERENTE(S)	MONTO DE LA OFERTA
M y F IND. COM. REPRESENTACIONES S.A.	**Gs. 70.650.000**
N y M DISEÑOS de Nelida Mendoza	**Gs. 80.900.000**
MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	**Gs. 48.100.000**
NEAD COM e IND. S.R.L.	**Gs. 21.850.000**
O.A. IMPORT S.A.	**Gs. 54.300.000**
DYKAL S.A.	**Gs. 64.320.000**
GSM SERVICIOS de Victor Mendoza	**Gs. 63.700.000**
DISTRIBUIDORA SUMMER de Anibal Gamarra	**Gs. 59.605.000**
D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos	**Gs. 63.100.000**
MOLMAN S.A.	**Gs. 54.503.000**
JUANK COMERCIO Y SERVICIO de Josefina Nicolasa Van Strate	**Gs. 65.650.000**
C.M.G.V. GRAFIC de Cristian Gonzalez	**Gs. 78.900.000**
MEGA SERVICE S.R.L.	**Gs. 69.180.000**

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día 15 de marzo del año dos mil trece, en el local del salón de actos de Centro Financiero N°1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Resolución N°41/13 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 28 de febrero de 2013, integrado por los siguientes nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO.
SECRETARIO : TTE INT JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON.
MIEMBROS : TTE 1° INF BASILIO GALARZA.
: TTE 1° AVC JM MILCE MARIA FLORENTIN Q.
: VSGTO 1° INT JUAN SALINAS ESCOBAR.

ANALISIS DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de las ofertas siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

2.1. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

OFERENTES		Formulario de oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado	Declaración jurada Art. 40, Art. 20 de la Ley 2051	Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, monto y plazos requeridos	Documentos que acrediten representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente
1	**M y F IND. COM. REPRESENTACONES S.A.**	cumple	cumple	cumple	cumple
2	**N y M DISEÑOS de Nélida Mendoza Ruffinelli**	cumple	cumple	cumple	cumple
3	**MEIS INDUSTRIAL S.R.L.**	cumple	cumple	cumple	cumple
4	**NEAD COM e IND. S.R.L.**	No cumple	cumple	cumple	cumple
5	**O.A. IMPORT S.A.**	cumple	cumple	cumple	cumple
6	**DYKAL S.A.**	cumple	cumple	cumple	cumple
7	**GSM Servicios de Víctor Gerardo Mendoza**	cumple	cumple	cumple	cumple
8	**DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Paulino Gamarra**	cumple	cumple	cumple	cumple
9	**D&M Representaciones de Diego Gilberto Ramos**	No cumple	cumple	cumple	cumple
10	**MOLMAN S.A.**	cumple	cumple	cumple	cumple
11	**JUANK Comercio y Servicio de Servicio de Josefina Nicolasa Van Strate**	cumple	cumple	cumple	cumple
12	**C.M.G.V. Grafic de Cristian Manuel González Viera**	cumple	cumple	cumple	cumple
13	**MEGA SERVICE S.R.L.**	cumple	cumple	cumple	cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas presentadas por los oferentes M y F IND. COM. REPRESENTACONES S.A., N y M DISEÑOS de Nélida Mendoza, MEIS INDUSTRIAL S.R.L., O.A. IMPORT S.A., DYKAL S.A., GSM Servicios de Víctor Mendoza, DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra, MOLMAN S.A., JUANK Comercio y Servicio de Josefina Nicolasa Van Strate, C.M.G.V. Grafic de Cristian González, MEGA SERVICE S.R.L., cumplen** con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.
La oferta presentada por **D & M REPRESENTACIONES de Diego Ramos:** no cumple, con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación en cuanto al **FORMULARIO CARTA OFERTA**, debido a que ha omitido indicar la marca de los bienes ofertados conforme se señala en el Formulario de la Oferta integrante del Pliego de Bases y Condiciones.
En consecuencia, el Oferente no ha dado cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones asimismo, el Oferente no ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: 60: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado..."* y 61. *"Método de evaluación. Para efectos de*

evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

La oferta presentada por **NEAD COMERICAL E INDUSTRIAL S.R.L**: no cumple, con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación en cuanto al **FORMULARIO CARTA OFERTA**, debido a que no se encuentra debidamente firmado por el Señor NELSON ARGUELLO, quien de acuerdo al Estatuto de Constitución de la Sociedad obrante en el SIPE en estado activo, es quien detenta el uso de la firma social y la representación legal. En la oferta presentada a fs. 2 y 3 no se han individualizado los datos del firmante, y la firma obrante no coincide con la firma del señor Nelson Arguello, que obra en su cédula de identidad obtenido de los registros del SIPE.
En consecuencia, el Oferente no ha dado cumplimiento al siguiente requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: *"Anexo 2. Formulario Carta Oferta"*, el cual señala que deberán ser suministrados los *"Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*
Asimismo, el Oferente no ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: 60: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado..."* y 61. *"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

2.2. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

OFERENTE: M y F IND. COM. REPRESENTACONES S.A.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente, Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado, Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores con instituciones públicas o privadas, Información financiera del oferente (Anexo 6), Catálogo de los bienes ofertados
Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal IPS o constancia de no estar inscripto en el registro de inscripción patronal del IPS. (*)
Constancia de la Dirección de Registros Públicos, de no encontrarse en Convocatoria de Acreedores, quiebra o Liquidación e Interdicción. (*)
(*) Documentos requeridos en caso de resultar adjudicado

OFERENTE: N y M DISEÑOS de Nélida Mendoza
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores con instituciones públicas o privadas, Catálogo de los bienes ofertados,
Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal IPS o constancia de no estar inscripto en el registro de inscripción patronal del IPS. (*)
Constancia de la Dirección de Registros Públicos, de no encontrarse en Convocatoria de Acreedores, quiebra o Liquidación e Interdicción. (*)
(*) Documentos requeridos en caso de resultar adjudicado

OFERENTE: MEIS INDUSTRIAL S.R.L.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Fotocopia simple de patente Municipal, Certificado de cumplimiento tributario vigente,
Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal IPS o constancia de no estar inscripto en el registro de inscripción patronal del IPS. (*)
Constancia de la Dirección de Registros Públicos, de no encontrarse en Convocatoria de Acreedores, quiebra o Liquidación e Interdicción. (*)
(*) Documentos requeridos en caso de resultar adjudicado

OFERENTE: O.A. IMPORT S.A.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Formulario de información sobre el oferente, Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años de bienes similares a lo solicitado, Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores con instituciones públicas o privadas, Autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado.
Catálogo de los bienes ofertados.
Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal IPS o constancia de no estar inscripto en el registro de inscripción patronal del IPS. (*)
Constancia de la Dirección de Registros Públicos, de no encontrarse en Convocatoria de Acreedores, quiebra o Liquidación e Interdicción. (*)
(*) Documentos requeridos en caso de resultar adjudicado

OFERENTE: DYKAL S.A.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años de bienes similares a lo solicitado,
Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores con instituciones públicas o privadas, Información financiera del oferente (Anexo 6), Fotocopia simple de patente municipal, Declaración jurada de estar plenamente conforme con el PBC, Catálogo de los bienes ofertados.
Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal IPS o constancia de no estar inscripto en el registro de inscripción patronal del IPS. (*)
Constancia de la Dirección de Registros Públicos, de no encontrarse en Convocatoria de Acreedores, quiebra o Liquidación e Interdicción. (*)

OFERENTE: GSM Servicios de Víctor Mendoza
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Formulario de Información sobre el Oferente, Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años de bienes similares a lo solicitado. Sólo presenta uno con relación a los bienes ofertados, Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores con instituciones públicas o privadas, Fotocopia simple de patente municipal, Autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado, Catálogo de los bienes ofertados.
Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal IPS o constancia de no estar inscripto en el registro de inscripción patronal del IPS. (*)
Constancia de la Dirección de Registros Públicos, de no encontrarse en Convocatoria de Acreedores, quiebra o Liquidación e Interdicción. (*)
(*) Documentos requeridos en caso de resultar adjudicado

OFERENTE: DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Formulario de Información sobre el Oferente, Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años de bienes similares a lo solicitado. Sólo presenta uno con relación a los bienes ofertados, Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores con instituciones públicas o privadas, Declaración jurada de estar plenamente conforme con el PBC, Autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado, Catálogo de los bienes ofertados, Información financiera del oferente (Anexo 6).
Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal IPS o constancia de no estar inscripto en el registro de inscripción patronal del IPS. (*)
(*) Documentos requeridos en caso de resultar adjudicado

OFERENTE: MOLMAN S.A.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Formulario de Información sobre el Oferente, Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años de bienes similares a lo solicitado, Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores con instituciones públicas o privadas, Planilla de especificaciones técnicas firmada (Anexo 3), Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con el PBC, Autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado.
Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal IPS o constancia de no estar inscripto en el registro de inscripción patronal del IPS. (*)
Constancia de la Dirección de Registros Públicos, de no encontrarse en Convocatoria de Acreedores, quiebra o Liquidación e Interdicción. (*)
(*) Documentos requeridos en caso de resultar adjudicado

OFERENTE: JUANK Comercio y Servicio de Josefina Nicolasa Van Strate
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Formulario de Información sobre el Oferente, Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años de bienes similares a lo solicitado, Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores con instituciones públicas o privadas, Balance General de los 2 últimos años, Certificación de cuenta bancaria, original o autenticada, Planilla de especificaciones técnicas firmada (Anexo 3), Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con el PBC, Autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado.
Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal IPS o constancia de no estar inscripto en el registro de inscripción patronal del IPS. (*)
Constancia de la Dirección de Registros Públicos, de no encontrarse en Convocatoria de Acreedores, quiebra o Liquidación e Interdicción. (*)
(*) Documentos requeridos en caso de resultar adjudicado

OFERENTE: C.M.G.V. Grafic de Cristian González
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Formulario de Información sobre el Oferente, Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años de bienes similares a lo solicitado, Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores con instituciones públicas o privadas, Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con el PBC, Autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado, Fotocopia simple de patente municipal, Información financiera del oferente (Anexo 6), Catálogo de los bienes ofertados.
Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal IPS o constancia de no estar inscripto en el registro de inscripción patronal del IPS. (*)
Constancia de la Dirección de Registros Públicos, de no encontrarse en Convocatoria de Acreedores, quiebra o Liquidación e Interdicción. (*)
(*) Documentos requeridos en caso de resultar adjudicado

OFERENTE: MEGA SERVICE S.R.L.,
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años de bienes similares a lo solicitado, Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores con instituciones públicas o privadas, Autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado, Catálogo de los bienes solicitados.
Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal IPS o constancia de no estar inscripto en el registro de inscripción patronal del IPS. (*)
Constancia de la Dirección de Registros Públicos, de no encontrarse en Convocatoria de Acreedores, quiebra o Liquidación e Interdicción. (*)
(*) Documentos requeridos en caso de resultar adjudicado

Los oferentes **N y M DISEÑOS de Nélida Mendoza, MEIS INDUSTRIAL S.R.L., GSM Servicios de Víctor Mendoza, MOLMAN S.A.,** han presentado todos los documentos solicitados, en el tiempo establecido.

En tanto que los oferentes **M y F IND. COM. REPRESENTACONES S.A., O.A. IMPORT S.A., DYKAL S.A., DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra, JUANK Comercio y Servicio de Josefina Nicolasa Van Strate, C.M.G.V. Grafic de Cristian González, MEGA SERVICE S.R.L.**, no han presentado los documentos en el tiempo establecido.

2.3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARIMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

2.4. ANALISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO AL PRECIO

La firma **O.A. IMPORT S.A.,** Presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el Ítem N° 1 Sillas, seleccionándose provisoriamente la misma.
La firma **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.,** Presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el Ítem N° 2 Mesas, seleccionándose provisoriamente la misma
Se anexa planilla de Precios

2.5. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle la oferta evaluada como la más baja, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

2.5.1. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

OFERENTES		ITEM N°1 (SILLAS)	ITEM N°2 (MESAS)
1	**M y F IND. COM. REPRESENTACONES S.A.**	Cumple	No Cumple
2	**N y M DISEÑOS de Nélida Mendoza Ruffinelli**	Cumple	Cumple
3	**MEIS INDUSTRIAL S.R.L.**	Cumple	No Cumple
4	**O.A. IMPORT S.A.**	No Cumple	No Cumple
5	**DYKAL S.A.**	No Cumple	No Cumple
6	**GSM Servicios de Víctor Gerardo Mendoza**	No Cumple	No Cumple
7	**DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Paulino Gamarra**	No Cumple	No Cumple
8	**MOLMAN S.A.**	Cumple	No Cumple
9	**JUANK Comercio y Servicio de Servicio de Josefina Nicolasa Van Strate**	Cumple	No Cumple
10	**C.M.G.V. Grafic de Cristian Manuel González Viera**	No Cumple	No Cumple
11	**MEGA SERVICE S.R.L.**	Cumple	cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye:
Ítem N°1 Sillas: La oferta presentada por el oferente **O.A. IMPORT S.A** establecida con el precio más bajo, no cumple debido a que no ha presentado la muestra conforme lo establece el Anexo "3" en el ítem 6 del Pliego de Bases y Condiciones en el tiempo establecido. La muestra fue de vital importancia a la hora de la evaluación. Asimismo no presento los documentos de carácter formal solicitados, entre los que se solicita, la autorización del fabricante, documento de suma importancia a la hora de la evaluación. Por dichos motivos la oferta queda descalificada.

Seguidamente se evalúa la siguiente oferta establecida con el precio más bajo, presentada por el oferente **DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra,** no cumple debido a que no ha presentado la muestra conforme lo establece el Anexo "3" en el ítem 6 del Pliego de Bases y Condiciones en el tiempo establecido. La muestra fue de vital importancia a la hora de la evaluación. Asimismo no presento los documentos de carácter formal solicitados, entre los que se solicita, la autorización del fabricante, documento de suma importancia a la hora de la evaluación. Por dichos motivos la oferta queda descalificada.

A continuación se evalúa la siguiente oferta establecida con el precio más bajo, presentada por el Oferte **MOLMAN S.A.,** cuya oferta cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Ítem N°2 Mesas: La oferta presentada por el oferente **MEIS INDUSTRIAL S.R.L** establecida como la más baja, no cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C. porque no presenta una fina terminación, según muestra recibida, ya que los bulones puestos como seguros (8 en total) están sobresalientes al nivel de la madera, en consecuencia, al bajar algún recipiente como ejemplo (platos, vasos etc.), no queda nivelada; por otra parte (2 bulones) rompieron la madera porque se nota que es una madera muy blanda. Así también en el P.B.C. se solicita bisagras fuertes y resistentes, mientras que la mesa presentada como muestra no posee bisagras y una fina terminación (lustre y falta de afinamiento en algunos sectores, tiene asperezas), por dichos motivos la oferta queda descalificada.

Seguidamente se evalúa la siguiente oferta establecida con el precio más bajo, presentada por el oferente **C.M.G.V. Grafic de Cristian González**, no cumple debido a que no ha presentado la muestra conforme lo establece el Anexo "3" en el ítem 6 del Pliego de Bases y Condiciones en el tiempo establecido. La muestra fue de vital importancia a la hora de la evaluación. Asimismo no presento los documentos de carácter formal solicitados, entre los que se solicita, la autorización del fabricante, documento de suma importancia a la hora de la evaluación. Por dichos motivos la oferta queda descalificada.

Seguidamente se evalúa la siguiente oferta establecida con el precio mas bajo, presentada por el oferente **MOLMAN S.A.**, no cumple, debido a que no ha presentado la muestra, conforme lo establece el Anexo "3" en el ítem 6 del Pliego de Bases y Condiciones en el tiempo establecido, siendo de vital importancia a la hora de la evaluación, por lo que dicha oferta queda descalificada.

Seguidamente se evalúa la siguiente oferta establecida con el precio más bajo, presentada por el oferente **O.A. IMPORT S.A.,** no cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C. dado que la mesa recibida como muestra tiene un ancho de 82 cm. y 2,5 cm de el grosor debiendo ser, un ancho de 80 cm y 2 cm grosor. Asimismo no presenta una fina terminación según muestra recibida (lustre y falta de afinamiento en algunos sectores, tiene asperezas). Por dichos motivos la oferta queda descalificada.

Seguidamente se evalúa la siguiente oferta establecida con el precio más bajo, presentada por el oferente **GSM Servicios de Víctor Mendoza,** no cumple debido a que no ha presentado la muestra, conforme lo establece el Anexo "3" en el ítem 6 del Pliego de Bases y Condiciones en el tiempo establecido, siendo de vital importancia a la hora de la evaluación, por lo que dicha oferta queda descalificada.

Seguidamente se evalúa la siguiente oferta establecida con el precio mas bajo, presentada por el oferente **JUANK Comercio y Servicio de Josefina Nicolasa Van Strate,** no cumple debido a que no ha presentado la muestra conforme lo establece el Anexo "3" en el ítem 6 del Pliego de Bases y Condiciones en el tiempo establecido. La muestra fue de vital importancia a la hora de la evaluación. Asimismo no presento los documentos de carácter formal solicitados, entre los que se solicita, la autorización del fabricante, documento de suma importancia a la hora de la evaluación. Por dichos motivos la oferta queda descalificada.

Seguidamente se evalúa la siguiente oferta establecida con el precio más bajo, presentada por el oferente **DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra,** no cumple debido a que no ha presentado la muestra conforme lo establece el Anexo "3" en el ítem 6 del Pliego de Bases y Condiciones en el tiempo establecido. La muestra fue de vital importancia a la hora de la evaluación. Asimismo no presento los documentos de carácter formal solicitados, entre los que se solicita, la autorización del fabricante, documento de suma importancia a la hora de la evaluación. Por dichos motivos la oferta queda descalificada.

Seguidamente se evalúa la siguiente oferta establecida con el precio más bajo, presentada por el oferente **DYKAL S.A.,** no cumple debido a que no ha presentado la muestra conforme lo establece el Anexo "3" en el ítem 6 del Pliego de Bases y Condiciones en el tiempo establecido. La muestra fue de vital importancia a la hora de la evaluación. Asimismo no presento los documentos de carácter formal solicitados, entre los

que se solicita, la autorización del fabricante, documento de suma importancia a la hora de la evaluación. Por dichos motivos la oferta queda descalificada.

Seguidamente se evalúa la siguiente oferta establecida con el precio más bajo, presentada por el oferente **M y F IND. COM. REPRESENTACONES S.A;** no cumple debido a que no ha presentado la muestra conforme lo establece el Anexo "3" en el ítem 6 del Pliego de Bases y Condiciones en el tiempo establecido. La muestra fue de vital importancia a la hora de la evaluación. Asimismo no presento los documentos de carácter formal solicitados, entre los que se solicita, la autorización del fabricante, documento de suma importancia a la hora de la evaluación. Por dichos motivos la oferta queda descalificada.

A continuación se evalúa la siguiente oferta presentada por el oferente **N y M DISEÑOS de Nélida Mendoza**, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C. por lo que es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

2.5.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA	**Ítem N°1 Sillas MOLMAN S.A.**		**Item N°2 Mesas N y M DISEÑOS de Nélida Mendoza**	
	Ratios %		Ratios %	
Ratio de liquidez	9,00	Cumple	46,95	Cumple
Ratio Endeudamiento	0,12	Cumple	0,05	Cumple
Ratio de Rentabilidad	44,13	Cumple	0,23	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas cumplen** con el análisis de Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

2.5.3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	**Ítem N°1 Sillas MOLMAN S.A.**	**Item N°2 Mesas N y M DISEÑOS de Nélida Mendoza**
Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	Cumple	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas cumplen** con la Capacidad Técnica Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que las firmas **N y M DISEÑOS de Nélida Mendoza y MOLMAN S.A., c**umplen de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

a) Adjudicar en el Item N°1 Sillas, a la firma **MOLMAN S.A.**

b) Adjudicar en el Item N°2 Mesas, a la firma **N y M DISEÑOS de Nélida Mendoza.**

5. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día jueves 21 de marzo de 2013, en el salón de actos de Centro Financiero N°1 Comanjefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON
TTE INT - Secretario

BASILIO GALARZA
TTE 1° INF - Miembro

MILCE FLORENTIN Q.
TTE 1° AVC JM- Miembro

JUAN SALINAS ESCOBAR
VSGTO 1° INT – Miembro

GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION

Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1

DIRECCION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2013 ADQUISICION DE MESAS Y SILLAS PARA EL COMEDOR DE LAS FF.MM.

FIRMA ADJUDICADA MOLMAN S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	56101504-005	Silla	Unidad	ENVAPAR	PARAGUAY	Unidad	500	45.250	22.625.000
TOTAL									**22.625.000**

FIRMA ADJUDICADA NM DISEÑOS de Nelida Mendoza

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total (IVA incluido si corresponde)
2	56101519-010	Mesas	Unidad	NM DISEÑOS	PARAGUAY	Unidad	70	620.000	43.400.000
TOTAL									**43.400.000**

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 DIRECCION REPUBLICA DEL PARAGUAY

RIGOBERTO A. MIGUEL PICAGUA A.
MY. INT.
DTOR. UOC Nº 1 COMANJEFE